



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 4 CyMAT SEGEMAR

---

Acta CyMAT N° 202104

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Abril del 2021, se reúne la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT) de la Delegación SEGEMAR- creada por el artículo 117 del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologado mediante el Decreto N° 214/2006, dada la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio (Decreto N° 297/2020) la misma se realiza a través de la plataforma virtual ZOOM, encontrándose presentes: en representación del Estado Empleador, como titulares la Sra. Silvia Beatriz Chavez, la Sra. Daniela Ruiz, en representación de la parte sindical: por Unión Personal Civil de la Nación, como titular la Sra. Andrea Basso; por la Asociación de Trabajadores del Estado como titular Alejandro Pato; suplentes por el Estado Empleador la Sra. Jorgelina Giuliano, el Sr. Diego Borgioli y el Sr. Martín Gozalvez; suplentes por Unión Personal Civil de la Nación, la Sra. Graciela Loiza y el Sr. Jorge Lopez; suplente por la Asociación de Empleados del Estado el Sr. Daniel Mendez; la Sra. Paola Merlo secretaria por el Estado Empleador y la Sra. Marcela Vargas secretaria gremial, el Sr. Marcelo Olivera asesor de Higiene y Seguridad por el Estado Empleador.

Siendo las 15:09 hs se da inicio a la sesión de la comisión CyMAT SEGEMAR.

### **TEMARIO y RESOLUCIONES**

Se comparte el temario y se inicia el tratamiento de los puntos:

#### **1. Capacitación de CyMAT-SEGEMAR- Tema COVID**

Se conformó el grupo de capacitación de CyMAT-SEGEMAR para el tema de Protocolo COVID. Previo a la reunión de la fecha, se solicitó los nombres de los paritarios que conformarán el grupo de capacitación de CyMAT-SEGEMAR en temática COVID.

Por el Estado Empleador: Antonella Toscano y Marcelo Olivera

Por UPCN: Andrea Basso y Jorge Lopez

Por ATE: Alejandro Pato

Se acordó que la comisión conformada se comunicará vía email para coordinar fecha, día y hora y la plataforma asignada de la reunión.

Silvia Chavez ofrece la plataforma ZOOM del organismo para las reuniones y capacitaciones.

### **1. Consulta a CyMAT Central:**

Fue solicitada una aclaración acerca de la correspondencia de las decisiones por “unanimidad” o por mayoría”, a los efectos de poder seguir con la redacción del nuevo Reglamento.

Mediante NOTA NO-2021-20792034-APN-CYMAT, del día 9 de marzo de 2021, enviada a Daniela Ruiz y distribuida por mail el mismo día, se comunica a CyMAT-SEGEMAR que:

“Al respecto se informa que teniendo en cuenta el reglamento Interno de la Comisión CyMAT CENTRAL establece que las decisiones se tomarán por unanimidad de las partes y que éste procedimiento de llegar a acuerdo se basa en el espíritu paritario, de colaboración y de búsqueda de consensos, las delegaciones CyMAT deben seguir el mismo criterio y adoptar las propuestas y recomendaciones por unanimidad de las partes.”

Luego de la lectura de la respuesta de CyMAT Central, se aceptó su opinión y fue volcada en el artículo correspondiente del nuevo reglamento de CyMAT-SEGEMAR, quedando de la siguiente manera:

“Artículo 5º- Las propuestas y recomendaciones se adoptarán por unanimidad de las partes. Para el análisis de las cuestiones a tratar se podrá solicitar el asesoramiento de la CyMAT Central.”

También se adecuaron los artículos 2y 3 del nuevo reglamento, quedando de la siguiente forma:

“Artículo 2º- La Comisión CyMAT SEGEMAR se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias, teniendo sede en Av. General Paz 5445 Edificio 14, Parque Tecnológico Migueletes. San Martín Provincia de Buenos Aires. Las reuniones serán presenciales. Se exceptúa la presencialidad a los integrantes que residan en el interior del país, que lo harán mediante plataforma virtual. Si existiera alguna condición excepcional se podrá realizar las reuniones en forma virtual.”

“Artículo 3º- Las sesiones ordinarias se celebrarán con una frecuencia mensual los segundos martes de cada mes a las 15:00hs, en la sede mencionada del artículo 2. El mismo quedará sujeto a posibles cambios si todas las

partes lo consideran y aceptan. Si coincide con un feriado se reprograma al martes de la semana siguiente, mismo horario.”

### **1. Hisopados: “Incorporación al protocolo del hisopado**

En la reunión del 9 de marzo de 2021, se mostró a todos los presentes el procedimiento elaborado por el área de Seguridad e Higiene para ser discutido. Los gremios manifiestan que les parece correcto. Se aclara que será enviado para un mejor análisis de las partes.

Se consulta sobre el tema y la documentación que oportunamente fue enviada a cada integrante de la comisión, llegando rápidamente a la conclusión de que se incorporará al protocolo vigente la acción del hisopado previo a las comisiones.

Se decide incorporar como Anexo al protocolo y distribuir a todo el personal como Procedimiento comunicándolo a través de Comunicaciones CyMAT SEGEMAR.

### **1. Combi del SEGEMAR: “Uso de la combi para traslado del personal Buenos Aires”**

Continuando el tema planteado la reunión anterior, el Estado Empleador consulta la opinión de los paritarios en habilitarlo o no.

Tras corroborar que todos hayan recibido la información, se consulta sobre la incorporación al protocolo y se concluye que: se incorporará al protocolo vigente las medidas para el uso de la combi.

Pero se deja expresa aclaración que NO SE USARA en tanto existan medidas restrictivas por el COVID.

### **1. ACTAS: Firmas pendientes de las Actas 1 y 3**

Se retoma otra vez el tema de la falta de firmas de las Actas 1 y 3, a fin de encontrarle solución al tema de la figura “Secretaria Suplente” de la comisión CyMAT-SEGEMAR.

En cuanto a la figura de la Secretaria Suplente, ATE propone que figure en esta acta quienes son las secretarias gremiales titular (UPCN) y suplente (ATE).

Se acuerda que se debe cumplir el reglamento vigente, las partes deberán definir las secretarías suplentes correspondientes. Se elevará a la CyMAT-SEGEMAR, mediante nota, la designación de las mismas.

También se acuerda que las secretarías suplentes no participarán en las reuniones en ese rol cuando estén presentes las secretarías titulares, por lo tanto, no podrán figurar ni firmar las actas con el sello de ese cargo. Si podrán estar presente como asesor o el rol que determine la parte que corresponda.

Tras un breve intercambio de ideas se decide que la firma de las Actas 1 y 3, dependerá de lo acordado en el punto anterior.

El Estado Empleador propone culminar el nuevo reglamento interno de la Delegación CyMAT-SEGEMAR en la próxima reunión, en la cual también se nombrarán las secretarías suplentes, por el estado empleador y la representación gremial.

Se enviará la última versión del reglamento para su revisión, previo a la reunión.

#### **1. Sellos CyMAT: Jorge Lopez UPCN. Información sobre el GDE para poder tramitar el sello.**

El Estado Empleador cuenta y explica que se solicitó a la Secretaría Administrativa del CyMAT Central el estado de situación del sello del paritario, ellos harán un reclamo a la Secretaría de Innovación. CyMAT SEGEMAR realizará un reclamo a CyMAT Central, a fin de regularizar esta situación.

#### **1. Ropa de trabajo.**

Tras la consulta del tema el Estado Empleador cuenta que está contemplado en el plan de compras del año.

Sin embargo, conscientes que esto llevará tiempo, se realizará un relevamiento de las necesidades y evaluar una compra inmediata para el personal declarado esencial y que asiste en forma presencial.

Las partes conversan que no se ha podido realizar el relevamiento ya que por distintas razones el personal que tenía que hacerlo, no ha podido ir al Organismo; se exponen las necesidades y se concluye que: se comprará las ropas de trabajo y elementos de seguridad, en tanto se arme el pliego de licitación, al personal esencial previsto para el trimestre en curso.

Se hará un relevamiento de lo existente para ver si existe algún elemento que se pueda usar.

Alejandro Pato consulta si se pueden comprar por caja chica, a lo cual se le aclaró que el procedimiento correcto es que cada Director eleve la necesidad y desde administración se analiza porque medio se realiza la compra.

No habiendo otros temas que tratar y siendo las 17hs. se da por concluida la reunión.

La próxima reunión será el martes 11 de mayo a las 15hs.

